

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO A LA OBTENCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN POSTULARSE A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN AGUASCALIENTES

I. Denominación y domicilio del responsable.

El Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en lo sucesivo IEE, con domicilio en Carretera a Calvillo Km. 8, Desviación al Norte 600 metros, Colonia Granjas Cariñán, C.P. 20314, Aguascalientes, Ags; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales.

Los datos personales serán recabados para las siguiente finalidad:

1. Registrar, integrar, administrar y proteger los datos en su caso, de candidaturas independientes, contenido en los artículos 380 a 387 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; y 39 a 103 del Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes en el Estado de Aguascalientes.

Dentro del trámite señalado se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1. **Pre registro de personas aspirantes:** Las personas aspirantes a una candidatura independiente deberán realizar su pre registro dentro del plazo que señala la convocatoria en el sistema informático del IEE a través del cual se cargarán los datos y la

documentación para dicha acreditación, así como en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del Instituto Nacional Electoral (SNR).

2. **Periodo de revisión de documentación:** La Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEE analizará las solicitudes de las personas aspirantes a fin de acreditar los requisitos solicitados.
3. **Entrega de constancia a personas aspirantes:** El Consejo General del IEE resolverá la procedencia de los pre registros y se entregarán las constancias a aquellas que hayan cumplido con dichos menesteres.
4. **Obtención del apoyo de la ciudadanía:** Las personas aspirantes a una candidatura independiente que obtuvieron su constancia, recabaran apoyo de la ciudadanía por medio de la aplicación móvil (APP).
5. **Registro de las candidaturas independientes:** Las personas aspirantes a una candidatura independiente que hayan obtenido el dictamen de procedencia solicitarán al IEE, el registro de su candidatura en el Sistema Estatal de Registro de Candidaturas del IEE (SER); de igual forma se deberán registrar en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del Instituto Nacional Electoral (SNR), ambos registros dentro del periodo comprendido en dicha convocatoria.

III. Transferencias de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales salvo aquéllas que sean necesarias para cubrir las etapas del procedimiento por el cual se obtienen los datos personales correspondientes, así como para atender requerimientos de información debidamente fundados y motivados de alguna autoridad competente y demás supuestos de excepción contenidos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en relación con el 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que la persona titular, en su caso, pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales.

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales de la siguiente manera:

1. Manifestación expresa al momento de otorgar sus datos.
2. Directamente de forma presencial ante la Unidad de Transparencia del IEE, ubicada en el domicilio señalado en la fracción I del presente aviso.
3. A través del sitio *web* de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.
4. Por medio de escrito debidamente remitido al correo electrónico: transparencia@ieeags.org.mx.

Si Usted NO manifiesta su oposición, o negativa para el uso y/o tratamiento de su información personal, se entenderá que se ha otorgado consentimiento para ello.

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal se tenga la necesidad de seguir tratando sus datos personales. Asimismo, Usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó o la conclusión de su relación con nosotros.

La negativa para el tratamiento de sus datos personales para estas finalidades no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios y/o trámites que solicite al IEE.

V. Sitio para consultar el Aviso de Privacidad Integral.



Para mayor conocimiento de nuestro Aviso de Privacidad Integral, el mismo puede ser consultado en las oficinas del IEE, con domicilio en Carretera a Calvillo Km. 8, Desviación al Norte 600 metros, Colonia Granjas Cariñán, C.P. 20314, Aguascalientes, Aguascalientes, o en la página de internet oficial, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ieeags.mx/avisos-privacidad/>.